

RESOLUCION No. 198 DE 2014
POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE
SAS

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS, en uso de sus facultades legales y,

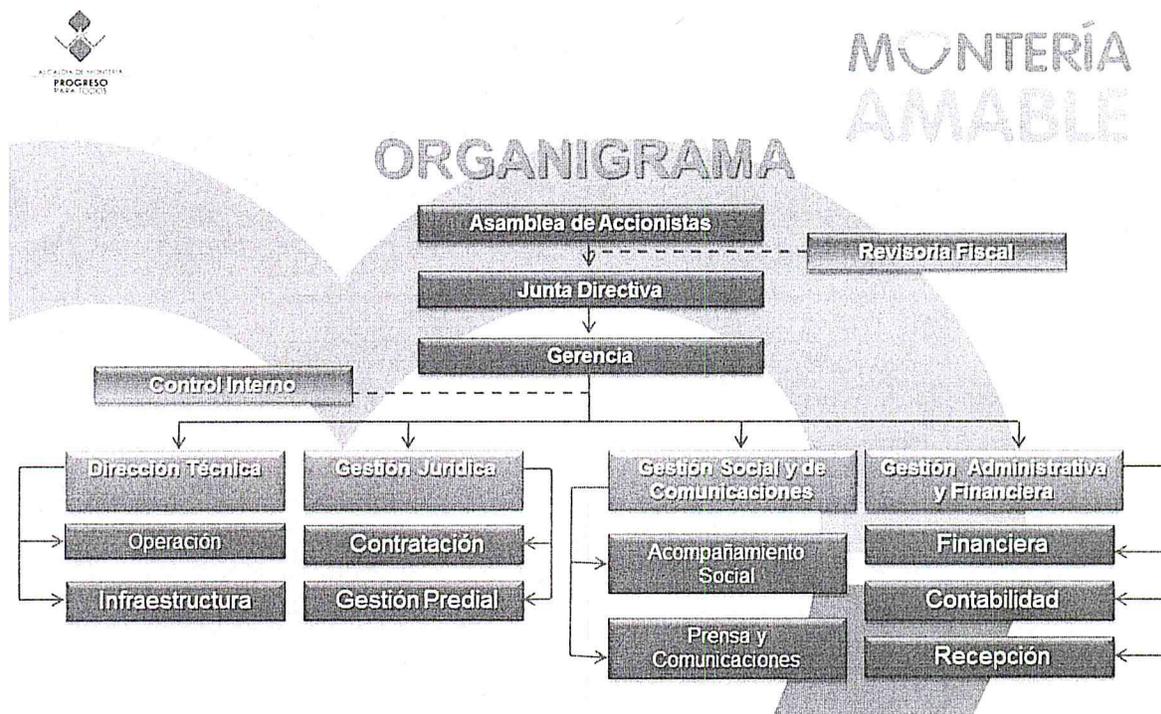
CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución No.134 de agosto de 2013, Montería Ciudad Amable SAS. actualizó el Organigrama adoptado por la entidad.
2. Que, el inciso 2º del artículo 209 de la Constitución dispone que: *“Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*
3. Que, el artículo 269 de ibídem establece: *“En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley...”*
4. Que conforme al artículo 4º Inciso D, de la Ley 87 de 1993, debe haber una delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad, al interior de cada entidad pública, a través de los cuales se cumple el control interno
5. Que la aplicación de este instrumento contribuye al logro de uno de los objetivos de control interno, como es garantizar la eficacia, eficiencia y economía de todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
6. Que Montería Ciudad Amable S.A.S. mediante Resolución No. 194 de diciembre 19 de 2014, actualizó el Modelo Estándar de Control Interno MECI versión 2014, el cual le permite determinar las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de control interno, como herramienta para cumplir su función administrativa, sus objetivos y la finalidad que implica el control político, dentro de una cultura organizacional de control y autocontrol.
7. Que la actualización del Organigrama es necesaria porque le permite a Montería Ciudad Amable S.A.S. contar con un adecuado mecanismo de desarrollo institucional, adaptado a los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Actualizar el ORGANIGRAMA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. como un elemento base del sistema de calidad y de mejoramiento continuo de la

entidad, el cual forma parte integrante de la presente resolución, conforme a continuación se dispone:



ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería - Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2014

Ana María Loaiza Méndez
ANA MARIA LOAIZA MENDEZ
Gerente

Mónica González
Revisó: Mónica González.